



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0393**
NEUQUEN,
03 JUN 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 3414-M/15 originado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda, y la nota s/n° de fecha 18 de Mayo de 2015, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las facturas tipo B de la firma SMART FILE S.R.L. según el siguiente detalle:

N° factura	Dependencia	importe
0001-00000434	Dirección Obras Particulares- SPU	\$ 10898.42
0001-00000445	Dirección Obras Particulares- SPU	\$ 10816.90
0001-00000441	Dirección de Catastro –AMIP	\$ 567.00
0001-00000431	Dirección de Catastro –AMIP	\$ 579.00
0001-00000430	Dcción Gral de Administrac. Financiera- SH	\$ 2652.30
0001-00000442	Dcción Gral de Administrac. Financiera- SH	\$ 2652.30
0001-00000443	Juzgado n° 2- TMF	\$ 1783.00
0001-00000464	Dirección Obras Particulares- SPU	\$ 9045.43
0001-00000461	Dirección de Catastro –AMIP	\$ 519.35
0001-00000460	Dcción Gral de Administrac. Financiera- SH	\$ 2105.00
0001-00000462	Juzgado n° 2- TMF	\$ 1485.00
	total	\$ 43103.70

Que las mismas corresponden por Guarda, Custodia, Traslados y Procesamientos, Consultas Normales y Urgentes, Administración de Archivos, y Provisión de cajas cofre, durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2015, en las Áreas detalladas;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los responsables de cada Área;

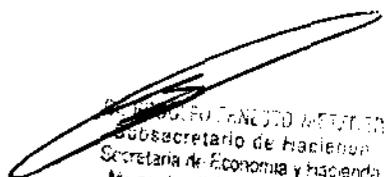
Que el Director Gral de Administración de Contrataciones de Suministro informa que habiéndose realizado un control, se solicitó a la Empresa la emisión de una Orden de Compra atento a que en algunas facturas no se respetaron lo valores del Concurso de Precios n° 164/2014;

Que a fs. 9, obra Nota de Crédito n° 0001-00000466 por \$ 7.376,30;

Que a fs. 16 obra nota n° 540/15 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, mediante transacción preventiva n° 2459 AA 62253;

Es copia

fdo: Artaza


FERNANDO ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

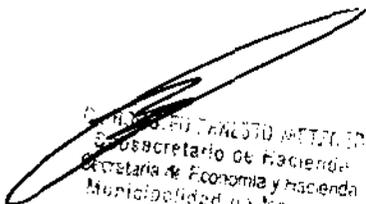
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0001-00000434 ,n° 0001-00000445,n° 0001-00000441,n° 0001-00000431, n° 0001-00000430, n° 0001-00000442, n° 0001-00000443, n° 0001-00000464, n° 0001-00000461, 0001-00000460 y n° 0001-00000462, con meno la Nota de Crédito n° 0001-00000466, por un total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 35.727,40) a la firma **SMART FILE S.R.L.**, por Guarda, Custodia, Traslados y Procesamientos, Consultas Normales y Urgentes, Administración de Archivos, y Provisión de cajas cofre, durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es

Es copia

fdo: Artaza


D. NOBILIO FANLOTTI METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2030
Fecha 12 / 06 / 2015